

CONGRESO NACIONAL

SESION DE APERTURA, EN 1.º DE JUNIO DE 1832

PRESIDENCIA DE DON AGUSTIN DE VIAL S.

SUMARIO.—Asistencia de Senadores i Diputados.—Id. del Presidente de la República i las Corporaciones de Estado.—Discurso de aquel Majistrado.—Contestacion del Presidente del Senado.— Acta.

El Ministro del Interior lee el discurso que S. E. el Presidente de la República dirige al Congreso, discurso que es contestado por el Presidente del Senado. (*Anexo núm. 406. V. sesiones del 6 de Junio de 1831 i 9 de Junio de 1832.*)

ACTA

SESION DE LAS DOS CÁMARAS REUNIDAS EN LA APERTURA DEL CONGRESO DE 1832

En la ciudad de Santiago de Chile, a primero de Junio de mil ochocientos treinta i dos años, reunidas en la Sala del Senado las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el número de los miembros prevenido por la Constitucion, a saber: la de Senadores, con los señores Vial, Barros, Errázuriz, Elizondo, Elizalde, Gandarillas, Rodríguez, Ovalle Landa i Meneses; i la de Diputados, con los señores Echeverz, Astorga, Barros, Blest, Bustillos, Carrasco, Cavareda, Campino, Carvallo don Manuel, Fierro, Garfias, García don Juan, Gutiérrez, López, Mendiburu, Moreno, Martínez, Mantecola, Ovalle, Osorio, Plata, Rosales, Renjifo, Silva don Pablo, Tocornal don Gabriel, Uribe, Vial del Rio, Vial don Antonio i Vial don Manuel.

Debiendo proceder a la apertura de sus sesiones ordinarias, mandaron dar aviso a S. E. el Presidente de la República para que se sirviese concurrir a este acto, segun lo habia prevenido en su nota de 30 de Mayo último; i habiéndose presentado a poco rato, acompañado de las autoridades i corporaciones nacionales, fué recibido en la forma dispuesta por el ceremonial acordado para estos casos i colocado en el asiento de la testera, en medio de los Presidentes de ambas Cámaras.

Acto contínuo el señor Ministro del Interior leyó el discurso de S. E., que fué contestado por el señor Presidente del Senado i luego S. E. abrió las sesiones, saliendo acompañado de las mismas comisiones que lo recibieron. Con lo que se levantó la sesion.—VIAL, Presidente.—Meneses, Secretario.

ANEXO

Núm. 406 (1)

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Al reunirme con vosotros para la apertura

(1) Este documento ha sido transcrito de *El Correo Mercantil*, núm. 88, correspondiente al 2 de Junio de 1832 i perteneciente a la Biblioteca Nacional.—(*Nota del Recopilador.*)

del período legislativo que va a terminar el primer año de mi administración, me es grato tener que felicitaros por la permanencia de la tranquilidad interior, i por las señales manifiestas de consolidación que presenta nuestro sistema político. Las tentativas que se han hecho para turbarlo han servido solo para poner mas a descubierto el firme apoyo sobre que reposa, que no puede ser otro que la confianza nacional. Esta preciosa recompensa de los afanes del hombre público, ha sido el único objeto de mi ambición, i será el blanco de mi conducta futura.

«Me es igualmente satisfactorio anunciaros que nada por ahora amenaza interrumpir las relaciones de paz i amistad que nos esforzamos a mantener con todas las naciones de la tierra. Las pretensiones de la España forman la única sombra en este cuadro de universal concordia; pero el nuevo aspecto de Europa, i la perseverante adhesión de los pueblos americanos a los derechos de libertad que han reclamado i sostenido con tanta gloria, me animan a esperar que el voto de la razón i de la humanidad no será mas tiempo desoido por aquella potencia, i que una política mas conforme a la justicia i a su propio interés va a prevalecer en sus consejos.»

Da cuenta en seguida del buen éxito de la mediación que interpuso el Gobierno de la República en las diferencias del Perú i Bolivia. Manifiesta lo poco que se ha avanzado en la liquidación de la deuda del Perú a Chile. Indica la disposición en que se halla la Rejencia del Brasil i la Gran Bretaña con el Gobierno, i la Holanda para entrar en tratados de comercio i navegación; i después de presentar un bosquejo de las acertadas disposiciones que ha tomado para mejorar la policía, a dar fomento a la educación pública, prosigue en estos términos:

«En el período que ha trascurrido desde el 1.º de Junio del año anterior, el Gobierno se ha contraído a establecer sobre bases sólidas su crédito interno, luchando con todas las dificultades que ha opuesto el escaso producto de las rentas por las pérdidas inmensas de los capitales agrícolas que ocasionó la extraordinaria sequedad del año, i por la consiguiente estagnación del jiro, con especialidad en las provincias del norte, cuyas ricas producciones vivifican la industria en el resto de la República i forman los principales artículos de cambio para el comercio extranjero. Sin embargo, un sistema de rigurosa economía en la inversión de los fondos públicos, i la mas justa i estricta igualdad en distribuirlos, ha hecho que alcancen sin contraer nuevos empeños, para pagar los sueldos corrientes de la lista civil i militar; para la inversión de sumas considerables en la composición de cuarteles i otros edificios públicos abandonados desde mucho tiempo; para completar un dividendo de la deuda exterior; para cubrir los gastos extraordinarios causados por el movimiento del ejército del sur; i para amortizar 209,336 pesos. La Caja

del Crédito Público ha verificado con la mas exacta regularidad el pago de intereses i amortización dispuesto por la lei, i el valor de los billetes ha subido desde un 25 a un 40 por ciento, prueba irrecusable de la confianza que inspira el Gobierno.

«Mas estas ventajas por considerables que en sí sean no bastan a satisfacer los deseos que animan al Gobierno de elevar el país al grado de prosperidad a que la naturaleza lo llama. Persuadido de que el sistema de rentas adolece de vicios que exigen un remedio radical, i de la necesidad de aplicarlo con pleno conocimiento para no caer en los yerros de la inesperienza i la precipitación, solicitó i obtuvo de la lejislatura la creación de una visita jeneral de las oficinas fiscales, para que recojiese los datos i preparase los proyectos de reforma que deben someterse a las Cámaras.

«El visitador ha correspondido a la confianza depositada en él, presentando por fruto de sus trabajos el plan de arreglo de las oficinas de Coquimbo, Huasco i Copiapó, que ya con la aprobación del Congreso está en su mayor parte reducido a práctica. Ha dispuesto así mismo considerables economías en las provincias de Valdivia i Chiloé, i tiene preparado el proyecto que debe establecer un orden permanente en la administración de sus rentas.

«Entre las cargas mas odiosas por la arbitrariedad i desigualdad inseparables de ellas están justamente considerados los derechos de alcabala i de cabezon i el impuesto sobre licores, a los que el Gobierno propuso se sustituyese otro, denominado catastro, que sin vejación ni gravámen de los contribuyentes, sirviese de ensayo para refundir en una sola contribución todas las de naturaleza análoga. Aprobó el proyecto, se nombró para el repartimiento la comisión central, que va a reunirse i principiar inmediatamente sus trabajos.

«Se ha mandado desarmar el muelle de Valparaíso para hacer en él una reparación indispensable, cuyo costo será de muy poca consideración comparado con los servicios importantes que esta obra ha empezado a rendir al comercio.

«El Gobierno ha creído necesario trasladar a los puertos las aduanas marítimas, cuya situación en las capitales de provincias producía graves inconvenientes al servicio público. A este efecto se han comprado en el Huasco edificios destinados a los almacenes i a las oficinas fiscales, que residen ya en el puerto, i se han dado órdenes positivas para la adopción de esta útil medida en Talcahuano, Coquimbo i Copiapó. Valparaíso, el principal puerto de la República, ha carecido hasta ahora de almacenes proporcionados a su importancia mercantil; cuya falta, al mismo tiempo que favorece el fraude i grava con crecidos arrendamientos al erario, perjudica a la celeridad del despacho, dividiendo la atención de los empleados, i no permite dar al comercio de tránsito

las comodidades i franquicias que nuestro interés bien entendido requiere. La fuerza de estas consideraciones ha decidido al Gobierno a celebrar una contrata para la construccion de un edificio que corresponda a la magnitud del objeto, con tan ventajosas condiciones, que el moderado costo de la obra será cubierto en el término de veinticinco meses, en que el empresario debe darla concluida.

«Pero entre los objetos que mas imperiosamente reclaman la atencion de la legislatura, colocaréis sin duda los empeños de la República para con los acreedores extranjeros, a cuyas justas quejas no se puede diferir mas tiempo una respuesta decisiva. Por los estados que os pasará el Ministro de Hacienda vereis que nuestras rentas, apenas suficientes para los espendios ordinarios del servicio público, no alcanzarán a cubrir los intereses de la deuda extranjera, ni aun con el sobrante que dejará a favor del erario la próxima estincion de otras cargas. No dudo, pues, que tomareis en consideracion este grave asunto, a que se halla tan solemnemente comprometido el honor nacional.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:—En la esposicion que acabo de haceros del estado presente de la República, he mencionado algunos de los grandes objetos que demandan tiempo há el cuidado, o por mejor decir, la mano creadora de la legislatura. Pero el mas arduo, el mas importante de todos es el que va desde luego a ocuparos: la reforma de la Constitucion. Desnudos de aquel espíritu innovador, que somete a temerarios experimentos la suerte de los pueblos, creereis sin duda que vuestra mision no es hacer otro pacto social, sino proveer medios que faciliten la ejecucion del que existe i afiancen su permanencia.

«Pero otra parte no menos importante de

vuestro ministerio es la organizacion de varios ramos administrativos i la reforma de antiguas leyes, i sobre todo del sistema de juicios, para que tengan la necesaria armonía con las instituciones republicanas que nos rijen. Recordareis tambien que la marcha del Ejecutivo no puede tener toda la espedicion i regularidad conveniente, si la legislatura no toma en el despacho de los negocios que sucesivamente ocurren, la parte que la Constitucion le designa.

«Todo parece presajiar a vuestras tareas legislativas un resultado satisfactorio. La tranquilidad interior se consolida. Se arraiga en los pueblos el amor a las instituciones libres, i se conoce mejor su espíritu. Al choque violento de las facciones sucede aquella templada discusion de los negocios nacionales, que asegura el triunfo de los sanos principios. Colocados, por otra parte, fuera del alcance de los complicados intereses políticos que estremecen el antiguo hemisferio, la imparcialidad i justicia que son la regla de nuestra conducta, nos prometen una paz duradera, a cuya sombra, bajo el amparo de la Divina Providencia, podemos recojer el fruto de la experiencia de los pueblos que nos han precedido en la escena del mundo, naturalizar sus artes i ciencias, abrir a los productos de su industria un mercado seguro, fomentar la nuestra, i elevar sosegadamente nuestras instituciones a la madurez i perfeccion que solo puede darles el tiempo.»

Llamamos la atencion de los señores Diputados de la Convencion Nacional a las palabras en que S. E., manifestándoles el voto de la Nacion, les dice: *Desnudos de aquel espíritu innovador, que somete a temerarios experimentos la suerte de los pueblos, creereis sin duda que vuestra mision no es hacer otro pacto social, sino proveer medios que faciliten la ejecucion del que existe i afiancen su permanencia.*